PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 372/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN ID Nº 203.102 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.-

Asunción, 30 de Agosto de 2.010.-

VISTO:

El dictamen de la Unidad Operativa de Contratación en la cual expone que la contratación para la adquisición de los servicios de Televisión por cable debería realizarse por la Vía de Excepción.----------

CONSIDERANDO:

Que, La Ley 2051/03, " De Contrataciones Pública", en su CAPÍTULO CUARTO, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN, *Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN* , establece: "*Los Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan... a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*";----------

Que, según la Ley 2051/03, Art. 33, en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones...----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA SECRETARIA EJECUTIVA –MINISTRA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR *la Modalidad de Contrataciones Directa Vía Excepción ID Nº 203.102, para los servicios de televisión por cable para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------*

Art.2º: AUTORIZAR *a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites para la suscripción de Contrato respectivo con la firma autorizada.----------*

Art.3º: COMUNÍQUESE *a quienes corresponda, y una vez cumplida archivar.----------*

María Emilia Yugovich Medina
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Hugo Cardozo Zacarías
Ministro Secretaría Ejecutiva
S.E.N.